



EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A Las **personas que tengan créditos con títulos de ejecución** contra el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL para que comparezca a hacer valer dichos créditos mediante acumulación de sus demandas dentro de los cinco (05) días siguientes, en el PROCESO EJECUTIVO – ACUMULACION promovido por DOMEDICAL IPS SAS contra el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD, RAD: 44-001-31-03-001-2019-00040-00

Por auto de la fecha tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020), se ordenó acumular la demanda presentada por la DOMEDICAL IPS SAS., así mismo ordeno el emplazamiento a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL para que comparezcan a hacer valer dichos créditos mediante acumulación de sus demandas dentro de los cinco (05) días siguientes. El emplazamiento se surtirá en la forma indicada en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Riohacha, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

MARÌA JOSÈ DAVID AARÒN
SECRETARIA

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c30e8c4b4eefc344db9b62228876b69f8fc321297a780bd4226277af42f5bc8

Documento generado en 09/11/2020 04:39:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>